



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
4200 – Santiago del Estero

RESOLUCIÓN GENERAL N° 58/2006
Ref. Nota S/N Dpto. Grandes Contribuyentes

Santiago del Estero, 22 de Marzo de 2006.

VISTO:

La Resolución General N° 8/92, a través de la cual se establece un régimen de contralor del pago del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos para Grandes Contribuyentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el fundamento de la citada Resolución, es el de identificar a los contribuyentes de mayor capacidad contributiva y ejercer un control de pagos en forma continua para asegurar el efectivo ingreso de los recursos tributarios presupuestados.

Que, paulatinamente, se van incorporando contribuyentes bajo este régimen y que, gradualmente, en la medida en que consolide el sistema, se extenderá al resto de contribuyentes del Impuesto.

Que el Departamento Grandes Contribuyentes solicita se incluya en esta categorización a los contribuyentes cuya nómina figura en listado adjunto.

Atento a ello y a las facultades otorgadas a la Dirección general de Rentas en su carácter de Organismo de Aplicación en la recaudación de los tributos provinciales.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

R E S U E L V E

Artículo 1°.- CATEGORIZAR como Grandes Contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, a las firmas cuyo Nombre y Apellido o Razón Social, número de C.U.I.T. y domicilio figuran en el Anexo I, que pasa a formar parte integrante de la presente Resolución, en mérito a los motivos expresados en los considerandos de la misma.

Artículo 2°.- NOTIFICAR a las mismas, que revestirán dicho carácter a partir del vencimiento inmediato siguiente al de su notificación, según la categoría que reviste.

Artículo 3°.- REGISTRAR, comunicar a los interesados, a la dependencias del organismo y publicar en el Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

R.A.S.

C.P.N. CÉSAR E. LEDESMA
Director
Dirección General de Rentas
Santiago del Estero



DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
4200 – Santiago del Estero

RESOLUCIÓN GENERAL N° 58/2006
Ref. Nota S/N Dpto. Grandes Contribuyentes

ANEXO I

| <u>Nombre y Apellido</u> <u>o Razón Social</u> | <u>C.U.I.T.</u> | <u>PADRON</u> | <u>DOMICILIO</u> |
|---|------------------------|----------------------|--|
| GASTRONOA | 30-70701181-1 | 01-1-15724 | Independencia N° 46 Ciudad Capital |
| ULAYAR, JUAN CARLOS | 20.12096336-9 | 01-2-10200 | Av. Madre de Ciudades N° 2.476 B° V. Borges Ciudad Capital |
| GÓMEZ GUILLERMO FERNANDO | 20-16467205-1 | 01-300011686 | P.L. Gallo N° 1.197 B°. Fco. de Aguirre Ciudad Capital |
| PELÁEZ LASTRA EDUARDO | 20-26304499-2 | 1-3-13505 | Salta N° 620 – Ciudad Capital |

C.P.N. CÉSAR E. LEDESMA
Director
Dirección General de Rentas
Santiago del Estero